

**ADJUDICA A FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN VASAL SPA. PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PMU-E N°506 "CONSTRUCCIÓN MURETE DE CONTENCIÓN CALLE LAS HORTENCIAS, VILLA EL TREBOL, LOTA.**

**ID 3017-51-LE22.-**

**DECRETO N° 586 /**

Lota, 03 de mayo de 2022

**VISTOS:**

a) Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 14 de Febrero de 2022 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 506 "**CONSTRUCCIÓN MURETE DE CONTENCIÓN CALLE LAS HORTENCIAS, VILLA EL TREBOL, LOTA.**";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 506 "**CONSTRUCCIÓN MURETE DE CONTENCIÓN CALLE LAS HORTENCIAS, VILLA EL TREBOL, LOTA.**";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 8 de abril de 2022, ID 3017-51-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 05/05/2022;

f) Oferta presentada por **FABRICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN VASAL SPA**, para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 506 "**CONSTRUCCIÓN MURETE DE CONTENCIÓN CALLE LAS HORTENCIAS, VILLA EL TREBOL, LOTA.**" Por un monto total de \$ 7.890.128.- (Siete millones ochocientos noventa mil ciento veintiocho pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyectos PMU- E 506 que se detalla a continuación:

N° PRO-YECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
506	"CONSTRUCCIÓN MURETE DE CONTENCIÓN CALLE LAS HORTENCIAS, VILLA EL TREBOL, LOTA."	1-K-2022-3	\$ 7.890.128.-

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 05/05/2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 506 "**CONSTRUCCIÓN MURETE DE CONTENCIÓN CALLE LAS HORTENCIAS, VILLA EL TREBOL, LOTA.**", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación, según pauta evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **FABRICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN VASAL SPA.**, por el monto total de \$7.890.128.- (Siete millones ochocientos noventa mil ciento veintiocho pesos), IVA incluido del proyecto PMU que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
506	"CONSTRUCCIÓN MURETE DE CONTENCIÓN CALLE LAS HORTENCIAS, VILLA EL TREBOL, LOTA."	1-K-2022-3	\$ 7.890.128.-

2° El material deberá ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 03.05.2022

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a llamar a una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CTA.	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-506-002	"CONSTRUCCION MURETE DE CONTENCIÓN CALLE LAS HORTENSIAS, VILLA EL TREBOL, LOTA"	1-K-2022-3	\$ 7.890.128.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

ACR/RMC/art.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-